

# BANDO

## NOTA INFORMATIVA SOBRE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS

El día 15.01.11 entró en vigor la nueva Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y de Recogida de Residuos. Esta normativa (ver en BOTHA nº 145 ,de 24 diciembre de 2010 y en [www.laudiokoudala.net](http://www.laudiokoudala.net)) busca mejorar estos servicios con la imprescindible colaboración de los ciudadanos para que nuestro municipio y en especial calles, parques y demás espacios públicos sean más agradables y estén más limpios.

A pesar de las claras reglas de civismo y de las normas de utilización del servicio de recogida, con demasiada frecuencia, pueden apreciarse depósitos de residuos en aceras, en especial junto a buzones y contenedores, bien por dejadez, por utilización de envases inadecuados por clase y tamaño o por incorrecta utilización de los elementos disponibles, lo que perjudica y contagia a posteriores usuarios.

Este Ayuntamiento agradece la colaboración ciudadana para lograr el objetivo común de mejorar en limpieza urbana y el funcionamiento de los servicios de recogida selectiva de residuos, al tiempo que, consecuente y responsablemente, anuncia el comienzo de una especial vigilancia de la Policía Municipal sobre limpieza viaria y de la correcta utilización de buzones y contenedores para ,en caso de infracciones de la Ordenanza, aplicar su régimen sancionador.

Llodio, 4 de febrero 2011

El Alcalde,

-Jon Karla Menoio Llano-